UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejercito Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 30 DE JUNIO DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 301 – SRT – 2014 EXPTE N°: 20.292 / 2014

VISTO:
Las Actas de Promoción, correspondientes al alumno CARRAL, Pablo Federico Normando, perteneciente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (LU: 5563) y a la carrera de Ingeniería en Perforaciones (LU: 6310) y;

CONSIDERANDO:
Que en dichas actas de promoción se transcribe en forma incompleta el nombre del alumno CARRAL, Pablo Federico Normando como: CARRAL, Pablo y CARRAL, Pablo F.
Que el nombre y apellido correcto del alumno es: Pablo Federico Normando CARRAL
Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO, que el Nombre y Apellido correcto del alumno en Actas de promoción y en toda su documentación es: **Pablo Federico Normando CARRAL, DNI N°: 32.550.428.**

ARTICULO 2°: ACLARAR, que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso del interesado.

ARTICULO 3°: SOLICITAR, a la Facultad de Ciencias Naturales la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: COMUNICAR, a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

UNIVERSIDAD DE SALTA
DIRECCION DOCENCIA Y ALUMNOS
SEDE REG. TGAL.

Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.